



MINISTERIO  
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
SERVIOFI, S.A. DE C.V.  
NIT: 0614-060104-103-9  
29 CALLE PONIENTE Y 15 AV. NORTE No. 1610, COL.  
LAYCO, SAN SALVADOR.  
TELÉFONO: 2226-5426  
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 309/2021  
SOLICITUD N.º 282/2021  
FECHA: 17/09/2021  
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:  
22 SEP 2021

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	60207120	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT, DE 24,000 BTU  Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini Split de 24,000 BTU de capacidad refrigerante ecológico R410A, INVERTER SEER 17. MARCA: COMFORT STAR ORIGEN: CHINA	C/U	1	\$1,890.00	\$1,890.00
2	60207125	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT, DE 36,000 BTU  Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini Split de 36,000 BTU de capacidad refrigerante ecológico R410A, SEER 13. MARCA: COMFORT STAR ORIGEN: CHINA	C/U	1	\$2,590.00	\$2,590.00

**CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS**

Unidad condensadora:

- Voltaje: 208-230 VAC, frecuencia: 60 Hz, Fases: 1

Unidad evaporadora:

Voltaje: 208-230 VAC, frecuencia: 60 Hz, Fases: 1

**CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS**

Unidad evaporadora suspendida en estructura de hierro Angulo con pintura anticorrosiva, a la pared/techo

Unidad condensadora. Suspendida en estructura de hierro ángulo con pintura anticorrosiva, al piso/ pared.



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>El drenaje de agua deberá ser conectado a la caída de agua lluvia mas cercana, caso contrario la empresa deberá proponer un lugar a donde conectar el desagüe y si es necesario incluir bomba de condensado.</p> <p><b>CALIDAD DE EQUIPO Y MATERIALES.</b> Los equipos, materiales y accesorios a suministrarse deberán ser completamente nuevos y de fabricación reciente y libres de defectos o imperfecciones</p> <p><b>CONDICIONES DE RECEPCIÓN E INSTALACIÓN</b> Se realizará el montaje, instalación y la puesta en marcha del equipo. Para lo cual deberá incluir todos los accesorios y materiales necesarios para dejarlo funcionando; incluyendo la instalación eléctrica polarizada completa desde el tablero eléctrico más cercano (estimar 15 metros), con caja térmica tipo 3R para intemperie instalada a la par de la unidad condensadora. Estimar 8 metros de distancia entre unidades condensadora y evaporadora.</p> <p><b>INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA</b> <u>Con la oferta:</u> catalogo con especificaciones técnicas</p> <p>Con el equipo: manual de operación, Manual de servicio</p> <p><b>GARANTÍA</b> <u>De un año</u> contra desperfectos de fabricación a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Compromiso escrito del suminsitrante en existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años</p> <p><b>CAPACITACIÓN</b> <u>El suministrante</u> proporcionará la capacitación y comprenderá: La operación, técnicas de limpieza y manejo del equipo, impartidas al personal operador.</p>				
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>						<b>\$ 4,480.00</b>

**TOTAL, EN LETRAS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

<b>UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE COMUNICACIONES.</b>
<b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-81-01-22-2-61102; UFI No. 1171</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS FAE</b>
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.: DE 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACÉN EL PARAÍSO FINAL SEXTA CALLE ORIENTE No 1105 COLONIA EL PARAÍSO BARRIO SAN ESTEBAN SAN SALVADOR, TEL. 2527-0152, 2527-0111.</b>



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE)**

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, en Dólares de los Estados Unidos de América, (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para trámite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro 154543-7, Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Número de NIT 0614-291190-105-7, incluyendo en el Comprobante de Crédito Fiscal descripción del servicio prestado, número de Orden de compra, número de Libre Gestión, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la Orden de Compra, representante de la Empresa contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP), original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipula la Orden de Compra, extendida por la UACI, debiendo presentar EL SUMINISTRANTE copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la Orden de Compra .

El Suministrante deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicará la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a Tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal

**EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: TEC. OSWALDO ANTONIO PARADA TRINIDAD, JEFE SECCIÓN ELECTROMECAÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2597-0183; CORREO ELECTRÓNICO: [oswaldo.parada@salud.gov.sv](mailto:oswaldo.parada@salud.gov.sv)**

**CONDICIONES GENERALES.**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

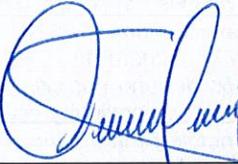
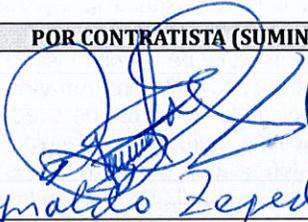
**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor del: "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO**": **RECURSOS PROPIOS FAE**, previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p><b>DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM</b></p>	<p><b>NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b></p>

40